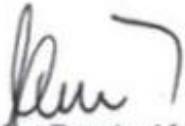


los términos y condiciones más favorables para la empresa y autorizando a que pública de promesa de venta y de compraventa, que se requiera otorgar.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente pidió al Secretario expediente de la presente sesión, todos aquellos documentos que fueron conocidos e

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró concluida la sesión, siete minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual el Presidente y Secretario de la Junta.



Carlos Pareja Alvarado
PRESIDENTE



Humberto Garcés Goy
GERENTE - SECRETARIO

Humberto Garcés Gonzembach
PRESIDENTE"

Una vez constatado que sí se contaba con el quórum necesario de instalación, presente el 97,60% del capital social de la compañía que es de USD 960.00, que General de Accionistas de la compañía CURTIGUAL CURTIEMBRE GUAYAQUIL, en la sesión el señor Carlos Pareja Alvarado, Presidente de la compañía; y, actuando como Secretario Humberto Garcés, Gerente de la misma.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Secretario y pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Gerente de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico 2.016. Una vez leídos los mencionados informes y con la correspondiente abstención, resolvió aprobar el informe presentado por el Gerente y, de manera unánime, el Informe del Comisario, ambos relativos al ejercicio económico de 2.016.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2.016, realizando las explicaciones y aclaraciones de manera especial, el Gerente puso en conocimiento de la Junta que se había producido una pérdida de 80,289.38, debido a la baja productividad que ha tenido la empresa últimamente en sus operativos que se tienen. Una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Resultados, la Junta resolvió, con la abstención del Gerente, aprobarlos en su totalidad.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2.016. El Presidente tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestarle que, por los Balances y cuentas presentados, la compañía presenta pérdidas por un valor de 80,289.38 que se espera sea absorbido por utilidades futuras, ya que a principios de este año se compraron unas bodegas que se encuentran en el inmueble donde funciona la empresa, lo que representa un costo para la compañía.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, relacionado con el Informe del Comisario, para lo cual el Presidente puso en consideración de la Junta al contador público quien ha desempeñado dicho cargo en el año anterior. La Junta, de manera unánime, aceptó la propuesta del Presidente y designó al referido profesional como Comisario para el ejercicio económico 2.017.

A continuación, se pasó a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente para poner en consideración de la Junta la conveniencia de vender el inmueble que pertenece a la compañía, ubicado entre la avenida Barcelona y el río Guayas, identificado con el número de solar 1 manzana 7004 de la parroquia Ximena, cantón Guayaquil, explicando

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CURTIGUAL CURTIEMBRE GUAYAQUIL S. A.", DEL
MAYO DE 2.017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicado en el inmueble de la vía Barcelona y río Guayaquil, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "CURTIGUAL GUAYAQUIL S. A.", a saber: Humberto Garcés Gonzembach, por sus propios derechos propietario de 340 acciones; Sylvia Pareja Alvarado, en representación de Herederos como propietarios de 329 acciones; Carlos Pareja Alvarado, por sus propios derechos propietario de 31 acciones; Gesella Garcés García, por sus propios derechos, como propietaria de los derechos que representa de su hermana Alexandra Garcés García, propietaria de 4 acciones; Fierro Delgado, por sus propios derechos, como propietario de 53 acciones; Jacinto Delgado, por los derechos que representa de su hija menor de edad, Jamileth Delgado Soria, propietaria de 3 acciones; Margarita Delgado, por los derechos que representa de Juny Muñoz, propietaria de 3 acciones; Vera Rodríguez, por los derechos que representa de Gisela Delgado Vera, propietaria de 3 acciones; Isabel Delgado Vera, propietaria de 3 acciones, de Isidro Delgado Vera, propietario de 3 acciones; Nancy Baque, por los derechos que representa de Delgado Fierro, propietaria de 59 acciones, de Carlos Marotto Delgado, propietario de 15 acciones, de Christopher Flores Delgado, propietario de 15 acciones, de Nohely Ferruzola, propietaria de 16 acciones; y, Juan Francisco Zamora Coello, por los derechos que representa de Jake Zamora Delgado, propietario de 6 acciones, de Khairyel Zamora, propietario de 7 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un voto.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la Convocatoria a Junta General de Accionistas en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA CURTIGUAL CURTIEMBRE GUAYAQUIL S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía CURTIGUAL CURTIEMBRE GUAYAQUIL S.A. individual al Comisario de la misma, señor Geovanny Zambrano, a la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 5 de mayo de 2.017 a las 12:00, en el local de la compañía ubicado en la avenida Galo Plaza La Ch, sector Guasmo Norte de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar los siguientes puntos con

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico de 2.016 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2.016;